

Informe a la Secretaría de la Función Pública

10.3.2 Informe del primer semestre 2008 de los compromisos asumidos que guarda el control interno institucional.

El presente informe incluye los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por esta entidad, en la implementación, fortalecimiento y seguimiento en su Sistema Integral de Control Interno.

Informe a la Secretaría de la Función Pública

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

INFORME SOBRE LOS COMPROMISOS QUE LA INSTITUCIÓN ASUMIÓ ACERCA DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2008

a).- Aspectos relevantes sobre los compromisos que la Institución asumió acerca de las Normas Generales del Control Interno Institucional.

De los resultados de la encuesta y de los compromisos asumidos, se destaca que el instituto vive inmerso en un ambiente de control, auditoría y evaluación de actividades, procedimientos y resultados en el que participan directivos, mandos medios y el personal en general, encauzados principalmente por políticas de las diferentes instancias fiscalizadoras como la SHCP, la SFP, el CONACYT, auditores externos y Órgano de Gobierno, así como organismos expertos como comités especializados (Comité Externo de Evaluación y Comisión Dictaminadora Externa) entre los más importantes. Adicionalmente, se adoptó por una posición proactiva en la que se diseñaron mecanismos propios de control que no sólo reforzaron los ya mencionados, sino que han llegado a sustituirlos.

De manera particular, el informe de los compromisos asumidos a la fecha de cada una de las normas, es el siguiente:

Con relación a la **primera norma: "Establecer y mantener un ambiente de control"**, se destaca que en el INAOE se cumple con toda una serie de mecanismos y políticas que lo promueven, en este sentido es importante señalar que se establecieron procedimientos para sensibilizar y comunicar regularmente a mandos medios y personal operativo acerca de la importancia de los controles internos tales como el establecimiento de un comité con los servidores de mando para sensibilizar y comunicar a dichos funcionarios y al personal operativo sobre la importancia de los controles de referencia, difusión a todo el personal a través de la intranet de los manuales de organización y procedimientos para su consulta, colocación de buzones en las diversas áreas del Instituto para que el personal comunique situaciones que consideren impropias.

Con relación a la **segunda norma: "Identificar, evaluar y administrar los riesgos"**, el INAOE se encuentra en una buena situación, principalmente relacionada al hecho de contar con un Plan Estratégico a Mediano Plazo al cual se le da seguimiento puntual y una evaluación y actualización periódica con la contribución de diferentes perspectivas de todos los vinculados con la labor institucional:

Informe a la Secretaría de la Función Pública

directivos, investigadores, mandos medios y personal en general, así como personalidades destacadas del medio científico y político. Asimismo, se implantó un esquema de administración interno de riesgos, por lo que se constituyó un Comité de Administración, para el análisis de procesos e identificar posibles riesgos y proponer soluciones para minimizarlos, o en el mejor de los casos, eliminarlos.

Sobre la tercera norma: **“Implementar y/o actualizar actividades de control”**, se destaca que el INAOE está trabajando en iniciativas propias de control, diseñando e instrumentando políticas y mecanismos propios tales como el establecimiento del Comité de Administración conformado por los servidores de mando de la administración y un representante de cada dirección de área para evaluar el cumplimiento de las políticas partiendo de las observaciones del Órgano Interno de Control, el cual ha dado seguimiento a los compromisos y acciones establecidas en ésta materia.

Asimismo, a sugerencia de este mismo Comité, se diseñó un proceso que contempla altas y/o bajas de los accesos a los sistemas electrónicos y modificación de privilegios de los mismos, así como controles de acceso restringido a las diferentes bases de datos que maneja la Administración General de Cómputo.

La cuarta norma referente a **“Información y comunicación”**, se ha generado un flujo de información a nivel interno que mantenga alineados y bien comunicados a todos los niveles. En este sentido se destaca que la comunicación al Director General de información financiera y sobre las adquisiciones que lleva a cabo el Instituto se da en tiempo y forma. En referencia a la información electrónica que tiene el INAOE se ha trabajado en los procedimientos para la realización del respaldo de información en forma periódica.

Por lo que respecta a la información que se proporciona a los medios de comunicación, el Departamento de Difusión Científica envía periódicamente un boletín con información validada por la fuente interna de las actividades de investigación que lleva a cabo el INAOE.

Para la recepción de quejas y denuncias de los usuarios, el Instituto adquirió buzones físicos ubicados en las diferentes áreas; así mismo se cuenta con un espacio en la Intranet denominado “Buzón del Director General” donde se recibe vía electrónica cualquier comunicación que el personal desee hacer llegar directamente al Director General.

Por último, sobre la **quinta norma referente a la “supervisión y mejora continua del control institucional”**, es importante destacar que para la actualización y supervisión de los controles internos, se formó un Comité de

Informe a la Secretaría de la Función Pública

Administración para el Mejoramiento del Control Interno con la participación activa de los Directores de área y Subdirectores. Dicho Comité tiene la finalidad de atender tanto las disposiciones establecidas en las "Normas Generales de Control Interno..." así como otras que se deriven de la actuación del mismo.

b) Conclusión General

En términos generales y derivado de los compromisos asumidos sobre las acciones determinadas del control interno institucional. El INAOE ha entrado en una nueva etapa de cambio, implantando acciones, el reforzando procedimientos, capacitando mejor a su personal para que en forma conjunta se logre el objetivo de mejorar y mantener el esfuerzo que el gobierno federal realiza para promover prácticas de transparencia y de mejora de gestión dentro del sector público. Reconocemos que es un esfuerzo importante que México debe promover como parte de un cambio de cultura organizacional y laboral que le permita lograr estándares internacionales de calidad y de competitividad que le dé una mejor posición a nivel global como país y como gobierno.

c).- Compromisos del Titular

Considerando que una de las políticas establecidas por el Gobierno Federal señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo, consiste en prevenir y abatir las prácticas de corrupción e impunidad e impulsar la mejora de la gestión pública, el titular del INAOE refrenda su compromiso de mantener y apoyar la disposición de los mecanismos de autocontrol que rijan el desempeño diario de los servidores públicos que laboren en el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica, ya que esta labor resulta indispensable para la consolidación de una verdadera cultura de la legalidad que contribuirá, en el corto plazo, a mejorar la calidad de los servicios que las dependencias y entidades de la APF ofrecen y un cambio de actitud del servidor público garantizando su profesionalización y honestidad, generando una sustentada credibilidad en el Gobierno.

CLASIFICACION DE LA INFORMACION: "RESERVADA", en los términos del artículo 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.